



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DTE:	JAIME ARTURO LOPEZ SANCHEZ
DDO:	E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES
RDO	05001 33 33 024 2012 00297 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA - FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Procede el juzgado en esta ocasión a reconocerse personería para actuar de conformidad con el artículo 67 del CPC, a la abogada MARIA NATALI ARBELAEZ RESTREPO portadora de la tarjeta profesional N° 176839 del CSJ, para que represente los intereses de la E.S.E. HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES y conforme al poder que obra a folios 92.

Así las cosas no queda más por esta instancia que proceder nuevamente a **CONVOCAR** a las partes a diligencia de audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS (02:00 PM) DE LA TARDE, EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el ministerio público.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO